

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGÍA

INVESTIGACIÓN DE CONTENIDO NETO DE PRODUCTOS DEL MAR

DEL 27 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2017

Elaborado por: Dep. De Metrología

INTRODUCCION

- Con el propósito de determinar el contenido neto de algunos productos del mar que son envasados en un medio acuoso, procedimos a verificar algunas marcas de tuna, atún, rallado de sardina y pescado y sardina en trozos que se distribuyen en el mercado nacional.

OBJETIVO

- El objetivo de esta investigación es determinar que los lotes de Productos con las características antes citadas que se encuentran en los diferentes comercios de la localidad cumplen con las tolerancias mínimas permitidas por el Reglamento Técnico 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados.

AREA DE APLICACIÓN

Esta investigación se llevó a cabo en 35 productos de diferentes marcas y presentaciones que se comercializan en los establecimientos de la localidad.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 45 del 31 de octubre de 2007, artículo 36, numeral 1, referente a las obligaciones del proveedor frente al consumidor.

- Reglamento Técnico DGNTI. COPANIT. 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados.

PROCEDIMIENTO DE RETIRO DE MUESTRA

Al llegar al establecimiento comercial, una vez identificados con las credenciales que nos autorizan a realizar la labor, le explicamos al administrador del establecimiento en que consiste la investigación que estamos efectuando sobre el contenido neto declarado en la etiqueta de los envases.

Se le explica que procederemos a retirar una muestra cuyo tamaño depende de la cantidad de envases que estén en la estantería para la venta al consumidor. Se le entrega el FORMULARIO DE RETIRO DE MUESTRA, FSC 7.5.4.5.2 con las cantidades de muestras retiradas y mediante el cual el comerciante puede solicitar su reposición al propietario de la marca.

Al Agente Económico se le explicó que debido a que la verificación de este producto es gravimétrica, se trasladan las muestras del mercado al laboratorio para medir el contenido neto de cada una. La ACODECO les envía una nota invitándoles a que un representante de las empresas participe como testigo de la verificación del Contenido Neto que se realiza a cada muestra que fue retirada de cada uno de los Súper Mercados. Luego se descartan esas muestras porque la medición del contenido neto en cada envase es un procedimiento destructivo.

METODO DE ANALISIS

DEFINICIONES

PRODUCTO PREEMPACADO: Son los productos de cualquier tipo, empacados y sellados en ausencia del comprador, y cuyo contenido no puede ser alterado sin abrir el paquete o dejando en este, alteraciones visibles. Pueden ser de contenido constante o variable.

CONTENIDO NETO: Es la cantidad de un bien preempacado, excluido todo el material de empaque.

MASA ESCURRIDA: Cantidad de producto sólido una vez que se ha retirado el líquido de cobertura.

CONTENIDO NETO REAL: Contenido neto en unidades del Sistema Internacional de Unidades (SI) determinado en una medición del producto.

CONTENIDO NETO NOMINAL: Contenido neto en unidades del SI declarado en la etiqueta del producto.

TOLERANCIA: Error por defecto o exceso admisible en relación con el contenido nominal, para un producto individual.

METODO DE ENSAYO:

Principio del método:

Se considera como contenido neto a la diferencia entre las masas del envase lleno y vacío; y como peso escurrido a la diferencia entre las masas del envase con el producto escurrido y el envase vacío.

Aparatos:

Balanza semianalítica con sensibilidad al 0.01 gramos.

Tamiz

Procedimiento:

Se pesa cada envase (número de muestras de acuerdo a lo indicado en el Reglamento Técnico DGNTI. COPANIT. 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados) en una balanza semianalítica electrónica calibrada a 0.01 gramos. Este peso es el peso bruto de la muestra (PB) que es el del envase con producto.

Se abre el envase.

Se transfiere el contenido a un tamiz.

Se deja escurrir por tres minutos.

Se lava y seca el envase vacío. Se pesa el envase vacío a 0.01 gramos. Este peso es la Tara del envase.

Se transvasa el material del colador al envase abierto y se pesa el conjunto a 0.01 gramos. Este el peso del envase vacío más la masa escurrida (ME).

CALCULOS

CONTENIDO NETO

Se determina el peso neto (PN) del producto por medio de la siguiente fórmula:

$$PN = PB - TARA$$

Donde:

PN es el peso neto de la muestra.

PB es el peso bruto de la muestra.

TARA es el peso del envase vacío.

PESO ESCURRIDO

Se determina el peso escurrido (PE) del producto por medio de la siguiente fórmula:

$$PE = ME - TARA$$

Donde:

PE es el peso neto escurrido de la muestra.

ME es el peso del envase vacío con la masa escurrida.

TARA es el peso del envase vacío.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

En cada establecimiento comercial con existencia del producto objeto de esta investigación se efectuó un muestreo al azar tomando la cantidad de muestras establecidas en la Tabla N° 4 del Reglamento Técnico antes señalado.

Utilizando una balanza semianalítica electrónica calibrada se procedió a determinar el contenido neto de cada muestra en gramos en el laboratorio. Los productos que declaraban peso escurrido y peso neto se les verificó ambos pesos y a los que solo declaran peso neto se les verificó el peso neto declarado.

Una vez determinado el contenido neto de la muestra, nos dirigimos al establecimiento comercial a informar al agente económico los resultados mediante un Acta de Verificación de Contenido Neto. En los casos en donde el producto no cumplía con el contenido declarado se le informó el número de lote al agente económico para que procediera al retiro de la estantería del mismo.

El período de la investigación fue del 27 de marzo al 10 de abril 2017.

RESULTADOS

Se verificó el contenido neto de 37 productos con los siguientes resultados:

PRODUCTO	MARCA	FABRICANTE O DISTRIB.	LOTE	CONTENIDO LEGAL EN g	CUMPLE
			2807		
ATUN LOMOS EN AGUA	EL MACHETAZO	COMPAÑIA GOLY, S.A.	97	142.0	NO
LOMITOS DE TUNA EN AGUA	ROYAL PRINCE	NUEVO HUNG SHENG	119	170.0	SI
TROZOS DE ATUN EN AGUA	MAR DE PLATA	IMPORTADORA NIMAR	136	170.0	SI
LIGHT MEAT TUNA IN WATER	MONARCH	TAGAROPULOS, S.A.	131	160.0	SI
LIGHT MEAT TUNA IN WATER	TWO OCEANS	AGENCIAS ESCOFFERY	112	170.0	NO
ATUN TROZOS EN AGUA	BAMA	DICARINA	83	140.0	SI
ATUN CLARO EN ACEITE GIRASOL	ORBE	HERMANOS ZACKAY	62	110.0	NO

ATUN CON AGUA	SPLASH	DISTRIBUIDORA APS PANAMA S.A.	98	140.0	NO
SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	D & F	COMPAÑIA GOLY, S.A.	71	155.0	SI
SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	DEL MONTE	DICARINA	67	425.0	SI
RALLADO DE ATUN	GLORIMAR	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	24	140.0	SI
ATUN CON MAIZ	RICAMAR	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	124	170.0	SI
TROZOS DE ATUN EN AGUA	LA SABROSITA	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	120	185.0	NO
CALAMARES EN ACEITE VEGETAL	PESCAMAR	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	58	111.0	SI
MEJILLONES PICANTE	GRANDES HOTELES	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	8	112.0	SI
ATUN CON MAIZ DULCE	CAMPOS	CALOX PANAMA	31	142.0	SI
ATUN LOMO EN TROZOS EN ACEITE	DELITUN	PRODUCTOS DE PRESTIGIO	38	160.0	SI
ATUN CON VEGETALES PICANTE	CALVO	IMPORTADORA NIMAR	21	142.0	SI
TROZOS DE ATUN EN AGUA	BUMBLE BEE	AGENCIAS FEDURO, S.A.	67	142.0	SI
ATUN EN TROZOS EN ACEITE	DORADO FISH	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	128	170.0	SI
RALLADO DE SARDINA	XTRA	DISTRIBUIDORA XTRA	128	170.0	SI
RALLADO DE SARDINA	PESCA FISH	CORPORACION INTERNACIONAL DE ALIMENTOS	90	170.0	SI
RALLADO DE SARDINA	NICE FISH	REPRESENTACIONES TEJEIRA	82	170.0	SI
RALLADO DE PESCADO	GOOD FISH	GRAN PACIFICO, S.A.	89	170.0	SI
RALLADO DE PESCADO	GRAN PACIFICO	GRAN PACIFICO, S.A.	98	170.0	SI
LOMITOS DE ATUN EN ACEITE	PESCA RICA	CORPORACION INTERNACIONAL DE ALIMENTOS	64	170.0	SI
ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA	TUNY	CESAR ARROCHA GRAELL	136	140.0	SI

RALLADO DE PESCADO	PACIFIC FISH	H. TZANETATOS	103	170.0	SI
CHUNK LIGHT TUNA IN WATER	LIGO	LIBERTY GOLD FRUIT CO.	34	170.0	SI
SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	DELFI	CESAR ARROCHA GRAELL	31	155.0	SI
CHOPPED CLAMS	GEISHA	RIBA SMITH, S.A.	19	184.0	SI
SARDINAS EN SALSA DE TOMATE	LA SIRENA	TAGAROPULOS, S.A.	42	155.0	SI
WHITE MEAT TUNA	DELICIA	HERMANOS ZACKAY	84	185.0	SI
BABY CLAMS	ROLAND	HERMANOS ZACKAY	32	283.0	SI
ATUN EN AGUA	VAN CAMP'S	AGENCIA INTERNACIONAL DE MARCA	56	160.0	NO
TUNA CHUNKS WITH SMOKED OIL	BLUE PACIFIC	DISTRIBUIDORA APS PANAMA S.A.	48	140.0	SI
CHUNK LIGHT TUNA IN WATER	STAR KIST	DICARINA	76	170.0	SI

Se verificaron un total de 37 productos, los cuales contenían 2807 envases, obteniendo los siguientes resultados:

LOTES VERIFICADOS	LOTES ACEPTADOS	%	LOTES RECHAZADOS	%
37	31	83.78	6	16.22

ENVASES VERIFICADOS	ENVASES ACEPTADOS	%	ENVASES RECHAZADOS	%
2807	2262	80.58	545	19.42

CONCLUSIONES

La investigación ha detectado que los siguientes productos no cumplen con la tolerancia mínima permitida por el Reglamento Técnico 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados.

PRODUCTO	MARCA	FABRICANTE O DISTRIB.	CONTENIDO LEGAL EN g
ATUN LOMOS EN AGUA	EL MACHETAZO	COMPAÑIA GOLY, S.A.	142.0
LIGHT MEAT TUNA IN WATER	TWO OCEANS	AGENCIAS ESCOFFERY	170.0
ATUN CLARO EN ACEITE GIRASOL	ORBE	HERMANOS ZACKAY	110.0
ATUN CON AGUA	SPLASH	DISTRIBUIDORA APS PANAMA S.A.	140.0
TROZOS DE ATUN EN AGUA	LA SABROSITA	IMPORTADORA RICAMAR, S.A.	185.0
ATUN EN AGUA	VAN CAMP'S	AGENCIA INTERNACIONAL DE MARCA	160.0

Esta situación afecta a los consumidores debido a que este producto es de uso frecuente en la población para la preparación de las comidas en los hogares de los consumidores especialmente en la época de cuaresma y semana santa.

RECOMENDACIONES

1.- Aplicarle las sanciones que estipule la ley a las empresas distribuidoras por tener a la venta en estantería envases que no cumplen con las tolerancias mínimas permitidas por el Reglamento Técnico 3-421-98, Metrología. Contenido Neto de Preempacados.

Adjuntamos:

- Cuadro de resultados de la investigación.

AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGIA

VERIFICACION DE CONTENIDO NETO DE PRODUCTOS PRE EMPACADOS - PRODUCTOS DEL MAR 2017
Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 3-421-98

N°	FECHA	ACTA No.	ESTABLECIMIENTO	PRODUCTO	MARCA	FABRICANTE O DISTRIB.	Lote (N)	Muestra (n)	CONTENIDO LEGAL EN g	CONTENIDO MINIMO PERMITIDO	CONTENIDO COMPROBADO EN g	DIFERENCIA		ESCURRIDO LEGAL EN g	ESCURRIDO MINIMO PERMITIDO EN g	ESCURRIDO COMPROBADO EN g	DIFERENCIA		RESULTADOS LOTES	
												gramos DE MENOS	gramos DE MAS				gramos DE MENOS	gramos DE MAS	ACEPTADO	RECHAZADO
6	27/03/2017	10129	S/M EL MACHETAZO CALIDONIA	ATUN TROZOS EN AGUA	BAMA	DICARINA	83	8	140.0	133.7	142.9	-	2.9	-	-	-	-	-	X	
									140.0	133.7	145.5	-	5.5	-	-	-	-			
									140.0	133.7	143.5	-	3.5	-	-	-	-			
									140.0	133.7	145.3	-	5.3	-	-	-	-			
									140.0	133.7	142.4	-	2.4	-	-	-	-			
									140.0	133.7	140.6	-	0.6	-	-	-	-			
									140.0	133.7	141.0	-	1.0	-	-	-	-			
7	27/03/2017	10143	S/M EL MACHETAZO CALIDONIA	ATUN CLARO EN ACEITE GIRASOL	ORBE	HERMANOS ZACKAY	62	8	110.0	105.1	108.6	1.4	-	72.0	67.5	74.4	-	2.4	X	
									110.0	105.1	106.7	3.3	-	72.0	67.5	78.3	-	6.3		
									110.0	105.1	104.5	5.5	-	72.0	67.5	74.4	-	2.4		
									110.0	105.1	109.5	0.5	-	72.0	67.5	78.4	-	6.4		
									110.0	105.1	109.6	0.4	-	72.0	67.5	74.4	-	2.4		
									110.0	105.1	107.4	2.6	-	72.0	67.5	79.1	-	7.1		
									110.0	105.1	109.0	1.0	-	72.0	67.5	75.7	-	3.7		
8	27/03/2017	09867	S/M EL MACHETAZO CALIDONIA	ATUN CON AGUA	SPLASH	DISTRIBUIDORA APS PANAMA S.A.	98	8	140.0	133.7	144.9	-	4.9	100.0	95.5	101.4	-	1.4	X	
									140.0	133.7	138.2	1.8	-	100.0	95.5	99.7	0.3	-		
									140.0	133.7	144.3	-	4.3	100.0	95.5	93.1	6.9	-		
									140.0	133.7	145.4	-	5.4	100.0	95.5	105.4	-	5.4		
									140.0	133.7	142.9	-	2.9	100.0	95.5	104.6	-	4.6		
									140.0	133.7	147.0	-	7.0	100.0	95.5	116.3	-	16.3		
									140.0	133.7	144.1	-	4.1	100.0	95.5	97.4	2.6	-		
								140.0	133.7	148.1	-	8.1	100.0	95.5	110.4	-	10.4			